



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TOLEDO

NÚMERO 5

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Toledo a 2 de noviembre de 2020.

Vistos por mi doña Almudena Rey Martín Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Toledo, los presentes autos de Juicio Ordinario número 256/18 sobre la acción de división de cosa común,

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Juan Carlos Ballesteros Carrasco y doña María Esther Muñoz Fernández frente a don Santiago Fernández Navarro, se declara la extinción del condominio existente entre los cónyuges don Juan Carlos Ballesteros Carrasco y doña María Esther Muñoz.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Santiago Fernández Navarro, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Toledo, a 10 de noviembre de 2020.-El Letrado de la Administración de Justicia.

Nº. I.-5771